



Proceso de la Reforma Constitucional Eléctrica

En la última etapa de los trabajos de dictaminación se atendieron y dieron respuesta a las 12 propuestas que planteó la Coalición Va por México, con lo cual se pretende robustecer el dictamen final

Manuel Rodríguez González / Colaborador / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

A más de seis meses de haber recibido en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la iniciativa de Reforma Eléctrica del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, estamos a pocas horas de que sea votada en el Pleno del recinto Legislativo de San Lázaro.

Esta iniciativa que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, fue turnada para su dictaminación a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, y para su opinión a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para enriquecer y fortalecer estos trabajos legislativos en torno a la Reforma Eléctrica, durante los pasados meses de enero y febrero se llevaron a cabo los foros del Parlamento Abierto, donde en un ejercicio genuino de democracia participativa, la sociedad mexicana tuvo la generosidad de compartirnos sus conocimientos y experiencias.

Con el objetivo de ampliar la difusión y divulgación del contenido de la Reforma Eléctrica, los legisladores de la bancada de Morena realizaron 360 asambleas informativas a ras de piso, en comunidades, colonias y rancherías de toda la república mexicana.

Todo esto marcó uno enorme diferencia con el proceso legislativo de la Reforma Energética de 2013, caracterizado por la opacidad y las prisas; a pesar de ello, por su naturaleza e importancia para la sociedad mexicana se ampliaron los plazos de difusión y debate de la iniciativa de Reforma Eléctrica de 2022, por lo que se solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados una prórroga de plazo para los trabajos de dictaminación.



De esta manera, teniendo todo listo se acometieron los trabajos de la parte final de la dictaminación, para tal efecto, en primer lugar, se aprobaron los lineamientos para desarrollar dicha tarea legislativa; y desde el pasado 28 de marzo se instaló en sesión permanente las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía.

En la secuencia de sucesos relevantes en materia eléctrica, en la sesión del pasado jueves la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual tuvo el honor de presentar el dictamen con proyecto de decreto para su votación en el Pleno de Sesiones durante la LXIV Legislatura.

En la última etapa de los trabajos de dictaminación se atendieron y dieron respuesta a las 12 propuestas que planteó la Coalición Va por México, con lo cual se pretende robustecer el dictamen final.

Por lo tanto, está todo listo para que en las próximas horas se someta primero, a votación en sesión de Comisiones Unidas, y posteriormente en el Pleno de Sesiones de la Cámara de Diputados el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 25, 27 y 28, donde estoy seguro los representantes populares se cohesionaran en torno a los intereses de México.

POR MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO FEDERAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

www.manuelrodriguez.mx